

Decreto Nº 1863, que declara Reserva Científica Naturales una porción de terrenos en el Municipio de Guayubín.

(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1863

CONSIDERANDO la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por la Dirección Nacional de Parques para la declaración de una porción de terreno de 225.00 tareas, propiedad del Estado Dominicano, ubicada en el sector de Villa Elisa, Municipio de Guayubín, Provincia de Monte Cristy, como Reserva Científica Naturales;

CONSIDERANDO que dicha área es uno de los últimos lugares donde se puede hallar la planta *Oncidium Henekenil* (la Cacatica) razón por la cual es necesario la protección y la preservación de dicha especie;

CONSIDERANDO que la Dirección Nacional de Parques es el organismo encargado de la conservación y perpetuación de la herencia natural para el provecho de la presente y futuras generaciones;

VISTA la Ley Nº 67, de fecha 8 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara Reserva Científica Naturales una porción de terreno con área aproximada de 225.00 tareas naciona-

les propiedad del Estado Dominicano ubicada en el sector de Villa Elisa, Municipio de Guayubin, Provincia de Monte Cristy.

Art. 2.—La indicada porción de terrenos será traspasada a la Dirección Nacional de Parques por la Administración General de Bienes Nacionales de acuerdo con las disposiciones del artículo 2 de la Ley Nº 67, de fecha 8 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques.

Art. 3.—La Dirección Nacional de Parques queda encargada de la ejecución del presente Decreto

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1864, que asigna el nombre de "Dr. Francisco Antonio Gonzalvo" el Hospital Municipal de La Romana.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1864

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por las autoridades municipales y por la Directiva del Club Rotario de La Romana;